
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SAVIMAC SAS
N.I.T. : 900984598 9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02703909 DEL 29 DE JUNIO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
ACTIVO TOTAL : 2,832,842,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 65 N° 5-01 OFICINA 204
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CMORENOPULIDO@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 65 N° 5-01 OFICINA 204
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : SAVIMAC2016@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

ACCIONISTAS DEL 28 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 29 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02117524 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SAVIMAC SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.

003 2016/10/03 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2016/10/18 02150022

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA SIN LIMITACIÓN ALGUNA. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR SE ENUMERAN LAS SIGUIENTES, SIN PERJUICIO DE QUE, COMO SE DIJO, LA SOCIEDAD DESARROLLE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA, POR LO QUE NO SE ENTIENDE TAXATIVA LA SIGUIENTE RELACIÓN DE ACTIVIDADES: TENDRÁ COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL PROPENDER POR EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL, EMPRESARIAL Y AMBIENTAL EN TODAS SUS DIMENSIONES. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PODRÁ LA EMPRESA REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: I) EN EL ÁREA DE LA INGENIERÍA CIVIL Y LA ARQUITECTURA: 1) EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTÓNICAS, 2) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA TALES COMO: ESTUDIOS, DISEÑOS, ENSAYOS TÉCNICOS Y DE LABORATORIO, INTERVENTORÍAS Y SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA, REVISIÓN DE ESTABILIDAD DE OBRAS, ESTUDIOS DE SISMORESISTENCIA DE OBRAS Y ELEMENTOS NATURALES, TOPOGRAFÍA, Y TODO LO RELACIONADO CON EL ÁREA DE LA GEOMÁTICA. II) EN EL ÁREA DE SEGURIDAD PERSONAL Y EMPRESARIAL: 1) PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO Y DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, 2) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, 3) REPRESENTACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SISTEMAS INFORMÁTICOS Y GEOMÁTICOS DE SOPORTE, 4) TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA TODO TIPO DE EMPRESAS Y ENTIDADES. III) EN EL SECTOR AMBIENTAL: 1) PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, CAPACITACIÓN, Y MONTAJE DE SISTEMAS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON LA ECOLOGÍA, SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL, MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES, DISPOSICIÓN DE DESECHOS, PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN EN TODAS LAS ÁREAS, LIDERAR PROYECTOS Y PROCESOS DE DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y PLANES DE GESTIÓN AMBIENTALES, 2) REALIZAR ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE TODO TIPO DE PROYECTOS, 3) OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ECOTURÍSTICOS, IV) EN EL SECTOR DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN INFORMAL: 1) DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN TEMAS COMO: CONTROL INTERNO, CONTRATACIÓN ESTATAL, PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, PRODUCTIVOS, SOCIALES Y AMBIENTALES, LEGISLACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL PÚBLICA Y PRIVADA, PRESUPUESTOS PÚBLICOS, FINANCIEROS, JURÍDICOS Y EMPRESARIALES, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SALUD OCUPACIONAL, PSICOLOGÍA SOCIAL Y ORGANIZACIONAL, LOGÍSTICA, ETC., 2) DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL FOMENTO, DIVULGACIÓN, EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS FORMAS, MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EL EJERCICIO, LA GARANTÍA Y EL RESPECTO DE DERECHOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA CIVILES, SOCIALES, CULTURALES, COLECTIVAS Y DE LOS MECANISMOS DE CONTROL CIUDADANO, 3) DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL

DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN INFORMAL EN TODAS LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO, LA TÉCNICA Y LA CIENCIA, V) EN EL SECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RECONCILIACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA: ASESORÍAS Y CAPACITACIONES EN LA ELABORACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, DE INVERSIÓN, SOCIAL, AMBIENTAL, LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN. VI) EN EL SECTOR PRODUCTIVO: 1) ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO, PÚBLICO, SOLIDARIO, NO GUBERNAMENTAL Y DE BASE SOCIAL, 2) ASESORÍAS, INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y CONTABLES A TODO TIPO DE EMPRESAS Y/O ORGANIZACIONES. 3) REALIZAR FERIAS LOCALES, REGIONALES E INTERREGIONALES PARA PROMOVER LA DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS, APOYANDO LA PRODUCTIVIDAD, LA CALIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE. 4) FOMENTAR, ASESORAR Y CAPACITAR EN TEMAS DE PRODUCTIVIDAD, CALIDAD, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS NACIONALES E IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, CON EL FIN DE HACER MÁS COMPETITIVAS LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, 5) REALIZAR FERIAS LOCALES, REGIONALES E INTERREGIONALES PARA PROMOVER LA DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS, APOYANDO LA PRODUCTIVIDAD, LA CALIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE. VII) EN EL SECTOR SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO: ASESORAR, FOMENTAR, CREAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS, SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS Y PRODUCTIVOS, ASESORÍAS Y CAPACITACIONES, PARA TODO TIPO DE POBLACIÓN, PERO ESPECIALMENTE PARA LOS SECTORES MÁS VULNERABLES COMO SON: NIÑEZ, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES CABEZA DE FAMILIA, VENDEDORES INFORMALES Y PERSONAS EN ESTADO DE DESPLAZAMIENTO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS MERCANTILES, CIVILES, LABORALES Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL. B) ADQUIRIR, ENAJENAR, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL. C) ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO Y EXPLOTAR EL DERECHO DE USAR MARCAS O NOMBRES COMERCIALES, INSIGNIAS, DIBUJOS Y PATENTES, CONCESIONES Y DERECHOS O PRIVILEGIOS DE CUALQUIER CLASE. D) PARTICIPAR EN TODA CLASE DE INVITACIONES A LICITAR, LICITACIONES O CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES O INTERNACIONALES TENDIENTES A EJECUTAR Y DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE CONSORCIOS, ASOCIACIONES, UNIONES TEMPORALES, JOINT VENTURES, PROMESA DE CONSTITUCIÓN DE

SOCIEDAD FUTURA, Y TODA CLASE DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, LOS CUALES PODRÁ CELEBRAR EN CUALQUIER MOMENTO. E) CELEBRAR CONTRATOS, TRAMITAR Y OBTENER PERMISOS, LICENCIAS Y CONCESIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL AL IGUAL QUE CONSTRUIR O ADQUIRIR Y OPERAR A CUALQUIER TÍTULO OFICINAS, SUCURSALES, AGENCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO. F) DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS. G) OTORGAR GARANTÍAS REALES O PERSONALES A FIN DE ADQUIRIR LAS OBLIGACIONES NECESARIAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES. H) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, DE AHORROS Y EN GENERAL CONTRATOS DE TODO TIPO CON ENTIDADES FINANCIERAS Y ASEGURADORAS, GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, ACEPTAR, GARANTIZAR, AVALAR, DESCONTAR, OTORGAR Y TENER TÍTULOS VALORES Y EFECTOS DE COMERCIO. I) CONSTITUIR O FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES O PARTES DE INTERÉS O HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE. J) INVERTIR SUS RECURSOS Y SUS FLUJOS DE FONDOS EN TODA CLASE DE PAPELES Y EN TODA CLASE DE PRODUCTOS FINANCIEROS. K) EN GENERAL, EJECUTAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A TÉRMINO TODA CLASE DE CONTRATOS, NEGOCIOS, OPERACIONES, GESTIONES Y ACTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN SU OBJETO SOCIAL. SE REITERA QUE LA ANTERIOR RELACIÓN ES ENUNCIATIVA Y QUE EN TODO CASO LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE COMO GARANTE, NI FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, SINO CON LA APROBACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA CON EL VOTO FAVORABLE DEL 100% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LÍCITO, CONVENIENTE PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4210 (CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 500,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 500,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 500,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL ACCIONISTA DESIGNADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTARÁ CON UN SUPLENTE QUE HARÁ SUS VECES Y LO REEMPLAZARÁ CON PLENAS FACULTADES CUANDO POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA EL TITULAR SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADO PARA EJERCER EL ENCARGO DE MANERA TEMPORAL O ABSOLUTA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 003 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 18 DE OCTUBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02150029 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
CARRILLO VARGAS SANTIAGO	C.C. 000000079518952
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
CARDOZO ROJAS SANDRA MONICA	C.C. 000000051976458

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN NI POR CUANTÍA DEL ACTO Y NI POR RAZÓN DE LA NATURALEZA DE LOS CONTRATOS. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTARÁ CON UN SUPLENTE QUE HARÁ SUS VECES Y LO REEMPLAZARÁ CON PLENAS FACULTADES CUANDO POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA EL TITULAR SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADO PARA EJERCER EL ENCARGO DE MANERA TEMPORAL O ABSOLUTA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE

IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 8 DE MAYO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE MAYO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,064,362,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4112

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *